



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-941

SALTA, 29 de junio de 2023

EXPEDIENTE N° 10.101/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-221 – relacionada con la designación de la Ing. Verónica Castillo – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en la condición REGULAR - para la asignatura "MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL" (4° Año) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria y ha presentado la toma de posesión de sus funciones para asumir el presente cargo, el 22 de junio de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva que viene ocupando en forma interina la Ing. Verónica Castillo (Res. DNAT-2023-107, prórroga). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la **ING. VERONICA CASTILLO** – DNI N° 34.066.794 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (40 horas semanales) en carácter regular– para la asignatura "MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL" (4º año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), sede centro de la Escuela de Agronomía, el 22 de junio de 2023 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el marco del Reglamento para la provisión de los Auxiliares de la Docencia Regulares, Res. CS 661/88, y sus modificatorias, Estatuto y la normativa vigente en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva que viene ocupando en forma interina la Ing. Verónica Castillo Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Ing. Castillo, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

teocorimayo

Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales